



Guía Itinerario Formativo

Unidad Docente: CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

Año: 2024-2025

**AutoRes: FRANCISCO MERINO DOMINGO
ANDREA MUR TIL**

1. Introducción

El Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial es un Servicio único y de referencia en todo Aragón que desarrolla toda su actividad en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza. Es el Servicio encargado de asumir asistencialmente los problemas derivados del territorio Maxilofacial, tanto de la población adulta como de la infantil, de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, de la Provincia de Soria y de la Comunidad Autónoma de La Rioja para patología tumoral y urgente no demorable.

El Servicio tiene una antigüedad docente de más de 25 años. Durante estos años ha sufrido un importante incremento en su plantilla, debido al esfuerzo y dedicación de nuestro personal, así como por el afán de dar mejor y más rápida asistencia a nuestros pacientes.

La misión, visión y valores del servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial son los mismos que los del Hospital Universitario Miguel Servet:

- **MISIÓN:**
Prestar asistencia sanitaria dentro del sistema público, centrada en el ciudadano, proporcionando a la población una atención adecuada, continuada en todos los niveles asistenciales con un claro compromiso docente e investigador.

- **VISIÓN:**
Alcanzar una atención sanitaria excelente que sea un modelo de referencia en el que los ciudadanos y profesionales confíen y con el que estén muy satisfechos.

- **VALORES:**
 - Orientación al ciudadano
 - Equidad, solidaridad y eficiencia.
 - Respeto al paciente y trato humano.
 - Excelencia profesional.
 - Implicación de los trabajadores.

2. Definición de la especialidad

Es la especialidad médico-quirúrgica que se ocupa de la prevención, estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la patología de la boca, cara y territorio craneofacial, así como de los órganos y estructuras cervicales relacionadas directa o indirectamente con las mismas.

De acuerdo con la diversa patología que puede encontrarse a este nivel regional, el espectro de la especialidad, de acuerdo con las guías europeas, incluye, fundamentalmente, los siguientes ámbitos:

- *Tratamiento del dolor y de la ansiedad.*
- *Cirugía dentoalveolar y periodontología.*

- *Tratamiento de las infecciones que involucran los huesos y tejidos blandos de la cabeza y el cuello.*
- *Traumatismos cráneo-maxilofaciales (partes óseas y tejidos blandos), tanto agudos como secuelas.*
- *Patología oral-Medicina oral.*
- *Cirugía preprotésica e implantología.*
- *Tratamiento quirúrgico y no quirúrgico de las afecciones de la articulación temporo-mandibular.*
- *Cirugía oncológica de cabeza y cuello, incluyendo cirugía cervical.*
- *Tratamiento de los tumores benignos y malignos de las glándulas salivales.*
- *Cirugía reconstructiva de cabeza y cuello, incluyendo disección de colgajos de tejidos blandos y óseos.*
- *Técnicas microquirúrgicas.*
- *Cirugía ortognática-ortopédica facial.*
- *Cirugía Plástica, Estética y Reparadora cérvico-facial.*
- *Tratamiento de las malformaciones congénitas faciales que incluyen a su vez las fisuras labio-palatinas.*
- *Cirugía craneofacial.*

3. Objetivos generales

Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente en los siguientes ámbitos:

- a) Los conocimientos básicos de la cirugía general.*
- b) Los conocimientos necesarios de la odontología.*
- c) La formación completa en Patología Médica, Oral y Maxilofacial.*
- d) La formación completa en Patología Quirúrgica, Oral y Maxilofacial.*
- e) La investigación:*

Entre los objetivos de su formación, el residente de Cirugía oral y Maxilofacial debe adquirir el conocimiento de los principios del método científico y su aplicación en la investigación básica y clínica dentro de la especialidad.

El especialista en formación debe participar en los proyectos de investigación que se desarrollen en la Unidad Docente, de acuerdo con la siguiente metodología de investigación, considerando las siguientes áreas temáticas:

- *El conocimiento científico. Tipos de investigación.*
- *Clasificación de estudios clásicos.*
- *Causalidad.*

- *Aspectos generales de la medición.*
- *Casos y series de casos. Estudios ecológicos y transversales.*
- *Estudios de casos y controles.*
- *Estudios de Cohorte y diseños híbridos.*
- *Ensayos clínicos.*
- *Medidas de frecuencia de la enfermedad. Medidas de impacto/efecto.*
- *Conceptos avanzados sobre sesgo, confusión e interacción.*
- *Evaluación de las técnicas y procedimientos diagnósticos.*
- *Revisiones sistemáticas y meta-análisis.*
- *Desarrollo de un protocolo de investigación (incluyendo tesis doctoral).*
- *Presentación de resultados.*
- *Aspectos básicos de estadística inferencial (presentado de manera intuitiva, no matemática).*
- *Aspectos básicos de estadística descriptiva.*
- *Conceptos básicos sobre evaluación económica.*
- *Conceptos básicos sobre investigación sobre el sistema de salud.*
- *Los métodos cualitativos en la investigación biomédica.*

f) Profesionales y científicos:

- *Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.*
- *Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.*
- *Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.*
- *Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.*

- *Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento quirúrgico.*
- *Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina.*
- *Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del sistema nacional de salud.*
- *Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.*
- *Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.*
- *Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.*
- *Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la cirugía oral y maxilofacial en particular.*
- *Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales.*
- *Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.*
- *Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.*
- *Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.*

4. Objetivos específicos

4.a. Conocimientos:

- 4.a.1 Concepto de la especialidad, objetivos y plan docente. Relación con otras especialidades de Ciencias de la Salud. Planificación y Gestión asistencial: indicadores.
- 4.a.2 Historia, evolución y desarrollo en la U.E. y en el mundo: situación actual. La doble titulación: perspectivas.
- 4.a.3 Embriología bucal, cervical, facial y del órgano dentario.

- 4.a.4 Anatomía: cráneo y huesos faciales. Músculos, vasos arteriales, venosos y linfáticos, nervios y glándulas buco-cérvico-faciales. Anatomía de la articulación temporomandibular.
- 4.a.5 Esplacnología, fisiología e histología de los tejidos que comprenden las regiones labial, palatina, lingual, dentoalveolar, yugal, nasal, mentoniana, maseterina, cigomática, orbitaria, frontal, infratemporal, ptérido-maxilar y del recubrimiento cervicofacial.
- 4.a.6 Esplacnología, fisiología e histología de los tejidos que comprenden las regiones sublingual, suprahioidea, submaxilar, infrahioidea, parotidea y laterocervical.
- 4.a.7 Semiología y propedeutica clínicas. Historia clínica. Examen bucal, facial y cervical.
- 4.a.8 Semiología y propedéutica clínicas. Exámenes complementarios. Microbiología aplicada. Citología. Biopsia.
- 4.a.9 Exploración con técnicas de imagen.
- 4.a.10 Anestesia loco-regional.
- 4.a.11 Anestesia General en Cirugía oral y Maxilofacial. Sedación.
- 4.a.12 El acto quirúrgico: preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio. Control y complicaciones.
- 4.a.13 Incisiones y suturas.
- 4.a.14 Exodoncia.
- 4.a.15 Inclusiones dentarias.
- 4.a.16 Infecciones odontógenas: etiopatogenia, clínica y tratamiento.
- 4.a.17 Infecciones maxilares no odontógenas: Radionecrosis.
- 4.a.18 Traumatismos de partes blandas cervicofaciales. Cicatrices y otras secuelas.
- 4.a.19 Traumatismos dentoalveolares y heridas de la cavidad bucal.
- 4.a.20 Traumatismos del esqueleto craneofacial.
- 4.a.21 Secuelas de los traumatismos craneofaciales.
- 4.a.22 Patología infecciosa de la cavidad oral y de la cara.
- 4.a.24 Repercusión de las enfermedades generales en la mucosa bucal y en la cara.
- 4.a.25 Tumores benignos de la mucosa bucal y de la cara.
- 4.a.26 Lesiones precancerosas buco-cérvico-faciales.
- 4.a.27 Tumores malignos de la mucosa bucal y orofaringe.
- 4.a.28 Tumores malignos de partes blandas de la cara y del cuello.

- 4.a.29 Tumores vasculares y nerviosos de cabeza y cuello.
- 4.a.30 Patología ganglionar cérvico-facial.
- 4.a.31 Quistes de partes blandas de la encrucijada buco-cérvico-facial.
- 4.a.33 Quistes odontogénicos y no odontogénicos de los maxilares.
- 4.a.34 Tumores odontogénicos benignos y malignos de los maxilares.
- 4.a.35 Tumores no odontogénicos benignos y malignos de los maxilares.
- 4.a.36 Afecciones pseudotumorales de los maxilares y cavidad oral.
- 4.a.37 Tumores benignos y malignos de la cavidad nasal.
- 4.a.38 Tumores malignos y benignos de los senos paranasales.
- 4.a.39 Tumores malignos y benignos de la base del cráneo.
- 4.a.40 Patología inflamatoria de la cavidad orbitaria.
- 4.a.41 Patología traumatológica de la órbita. Secuelas.
- 4.a.42 Patología malformativa de la órbita.
- 4.a.43 Patología tumoral de la órbita.
- 4.a.44 Patología infecciosa e inmunológica de las glándulas salivales.
- 4.a.45 Tumores benignos de las glándulas salivales.
- 4.a.46 Tumores malignos de las glándulas salivales.
- 4.a.47 Patología de la articulación temporomandibular.
- 4.a.48 Patología nerviosa facial.
- 4.a.49 Vaciamientos ganglionares cervicales.
- 4.a.50 Cirugía reconstructiva cervicomaxilofacial; injertos; Colgajos pediculados; Colgajos microquirúrgicos.
- 4.a.51 Implantes aloplásticos y biomateriales.
- 4.a.52 Radioterapia y quimioterapia en Oncología maxilo-cérvico-facial.
- 4.a.53 Craneofacioestenosis y cirugía craneofacial.
- 4.a.54 Malformaciones craneofaciales: fisuras faciales.
- 4.a.55 Fisura labio-palatina.

- 4.a.56 Maloclusiones máxilofaciales: cirugía ortognática, generalidades.
- 4.a.57 Diagnóstico y planificación de las malformaciones dentofaciales.
- 4.a.58 Cirugía ortognática de las malformaciones del tercio medio facial.
- 4.a.59 Cirugía ortognática de las malformaciones del tercio inferior.

4.b. *Objetivos prácticos:*

Cirugía dentoalveolar: 275 intervenciones.

- *Exodoncia (diente erupcionado): 120.*
- *Exodoncia (diente no erupcionado): 120*
- *Apicectomia, pequeños quistes: 30.*
- *Trasplantes y reimplantes dentarios: 5*

Cirugía séptica: 90 intervenciones.

- *Drenajes de abscesos: 70.*
- *Legrados de osteitis: 20.*

Traumatología: 240 intervenciones.

- *Sutura de heridas bucales: 20.*
- *Sutura de heridas faciales y cervicales: 30.*
- *Tratamiento incruento de fracturas maxilares: 20.*
- *Tratamiento cruento de fracturas maxilares: 20.*
- *Tratamiento incruento de fracturas mandibulares: 25.*
- *Tratamiento cruento de fracturas mandibulares: 25.*
- *Tratamiento de fracturas nasales: 30.*
- *Tratamiento cruento e incruento de fracturas de malar, órbita y arco cigomático: 50.*
- *Tratamiento de los traumatismos nasoetmoidoorbitarios: 10.*
- *Traumatismos del tercio superior facial: 10.*

Malformaciones congénitas: 26 intervenciones.

- *Craneosinostosis y craneofaciosinostosis: 4.*
- *Fisuras faciales: 2.*
- *Labio leporino unilateral: 3.*
- *Labio leporino bilateral: 3.*
- *Fisura palatina simple: 3.*
- *Fisura labio-palatina: 3.*
- *Injertos óseos en fisura alveolar: 4.*
- *Otras malformaciones congénitas de partes blandas cervicofaciales: 4.*

Cirugía mucogingival y osteoplástica de los maxilares: 73 intervenciones.

- *Vestibuloplastia: 5.*
- *Aumento de cresta alveolar: 5.*
- *Frenillectomias: 10.*
- *Alveoloplastias y alveolectomias: 5.*
- *Extirpación de torus: 5.*
- *Implantes dentales: 20.*
- *Cirugía periodontal: 20.*
- *Distracción alveolar: 3.*

Cirugía ortognática: 38 intervenciones.

- *Planificación ortodóncica de las deformidades dentofaciales: 10.*
- *Osteotomías segmentarias de los maxilares: 5.*
- *Osteotomías de maxilar superior: 5.*
- *Osteotomías de mandíbula: 5.*
- *Osteotomías combinadas: 5.*

- *Mentoplastia: 5.*
- *Distracción osteogénica del esqueleto craneofacial: 3.*

Patología de la articulación temporomandibular: 40 intervenciones.

- *Tratamiento de la luxación: 5.*
- *Artroscopia: 5.*
- *Meniscopexia: 5.*
- *Intervenciones sobre el cóndilo: 3.*
- *Artroplastias y prótesis articulares: 2.*
- *Tratamiento conservador del síndrome dolor-disfunción de la articulación temporomandibular: 20.*

Cirugía oncológica: 131 intervenciones.

- *Biopsia: 20.*
- *Extirpaciones de piel y/o mucosa: 15.*
- *Quistectomias maxilares: 15.*
- *Extirpaciones de tumores de los tejidos blandos de la cavidad oral y la región cervicofacial: 15.*
- *Resección parcial de maxilar o mandíbula: 10.*
- *Resección total de maxilar, mandíbula y/o otros huesos faciales: 10.*
- *Linfadenectomía cervical: 15.*
- *Extirpación de tumores cervicales: 15.*
- *Abordajes y extirpación de tumores orbitarios y/o de la base craneal: 10.*
- *Tratamiento de la patología vascular orocervicofacial: 3.*
- *Extirpación de los tumores de los senos paranasales: 3.*
- *Cirugía de las glándulas salivales: 35 intervenciones.*
- *Parotidectomía: 10.*
- *Submaxilectomía: 10.*

- *Extirpación de cálculos salivares: 15.*

Cirugía de los nervios faciales: 20 intervenciones.

- *Neurolisis química: 5*
- *Sección nerviosa: 5*
- *Sutura nerviosa: 5*
- *Injerto nervioso: 5*

Cirugía reconstructiva: 50 intervenciones.

- *Injertos de piel y/o mucosa: 10.*
- *Colgajos pediculados cutáneos, miocutáneos y/o osteomiocutáneos: 20.*
- *Colgajos libres microquirúrgicos: 5.*
- *Reconstrucciones con injerto de hueso, cartílago y/o implantes aloplásticos: 5.*

Cirugía estética facial: 50 intervenciones.

- *Cirugía de cicatrices y lesiones cutáneas: 10.*
- *Cirugía de ritidosis: 10.*
- *Blefaroplastia: 10.*
- *Rinoplastia: 10.*
- *Otoplastia: 10.*

Miscelánea: 37 intervenciones.

- *Traqueostomía: 15.*
- *Extirpación de cuerpos extraños: 5.*
- *Tratamiento urgente de las hemorragias cervicofaciales: 3.*
- *Cirugía no oncológica de senos paranasales: 5.*
- *Cirugía de la hipertrofia maseterina: 3.*

- *Cirugía de la apófisis estiloides: 1.*
- *Laserterapia: 5*

Total de intervenciones: 1.105.

Patología de tratamiento exclusivamente médico: 50 pacientes

Patología de tratamiento rehabilitador: 25 pacientes.

- *Prótesis dental y maxilofacial.*
- *Epíttesis.*
- *Rehabilitación dental y oclusal.*

El sistema de formación será siempre tutorizado, basado en el autoaprendizaje.

Nota: Los residentes deben adquirir respecto a los conocimientos y habilidades odontológicos previstos, una formación básica ya sea en una unidad docente de Cirugía Oral y Maxilofacial donde dichas prácticas sean habituales o a través de una rotación por facultades de odontología con las que se haya suscrito el correspondiente convenio de colaboración docente.

5. Características de la Unidad Docente

- **Recursos físicos:** *1 ó 2 quirófanos de general diario, 1 ó 2 quirófanos de infantil a la semana, 1 quirófano de cirugía sin ingreso a la semana, 1 quirófano de locales diario, 1-2 consultas a la semana en el Hospital Infantil, 3 consultas de general diarias, una consulta semanal telefónica, 16-17 camas de hospitalización entre el Hospital General y el Infantil, 2 despachos y 1 vestuario.*
- **Recursos humanos y organigrama:** *1 Jefa de Servicio, 1 Jefe de Sección Infantil, 9 Facultativos Especialistas de área, 5 residentes (1 por año).*
- **Recursos técnicos:** *Microscopio Zeiss, motores Stryker, osteopower, Bien-air, sistema coupler para sutura vascular, bisturí Thunderbeat, sistema Sonopet de osteotomías por ultrasonidos.*
- **Recursos docentes:** *2 tutores de Residentes, 2 profesores asociados universitarios, 1 Biblioteca con acceso a bases de datos, libros, revistas indexadas, sesiones bibliográficas y clínicas periódicas. Posibilidad de realizar rotaciones externas en otros Centros hospitalarios nacionales e internacionales.*
- **Recursos de investigación:** *revistas indexadas y no indexadas, posibilidad de acudir a cursos y congresos. Posibilidad de realización del Máster Postgrado y Tesis Doctoral.*

- **Organización funcional:** *Reuniones periódicas multidisciplinares en los comités de tumores de cabeza y cuello, Base de Cráneo, Parálisis Facial.*
- **Cartera de servicios:** *Las propias de la especialidad.*
- **Datos de actividad:** *Estancias de Hospitalización: 2536, No de consultas externas primeros días: 3952, No de consultas sucesivas: 6964, No de intervenciones quirúrgicas con anestesia general: 802, No de intervenciones con anestesia local: 2109, No de intervenciones urgentes: 195.*

6. Plan de rotaciones

- *Objetivos generales de las rotaciones: El cumplimiento total del programa teórico-práctico especificado en los puntos anteriores así como la obtención de la formación quirúrgica complementaria necesaria y de la formación odontológica imprescindible.*

- *Rotaciones por otras especialidades:*

Durante el primer año: rotación en Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: obligatoria (2 meses).

Durante el segundo año: rotación en el servicio de Radiodiagnóstico en la unidad de cabeza y cuello (1 mes).

Durante los años 3.o, 4.o y 5.o rotación optativa en Oftalmología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Ortopédica y Traumatología y otros servicios de Cirugía Oral y Maxilofacial.

- *Rotación en protección radiológica: Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias. A realizar en el primer año de residencia. a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación. b) Estructura nuclear y radiactividad. c) Magnitudes y unidades radiológicas d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas. e) Fundamentos de la detección de la radiación. f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación. g) Protección radiológica. Principios generales. h) Control de calidad y garantía de calidad. i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes. j) Protección radiológica operacional. k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes. l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos. La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos. Duración de la rotación: Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente en cada uno de los sucesivos años de formación y su duración será entre una y dos horas destacando los aspectos prácticos. Lugar de realización: Los contenidos*

formativos de las letras a), b), c), d), e), f) g), h), i), se impartirán por lo integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/ Protección Radiológica/Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes. Efectos de la formación: La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia. Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.

7. Plan de atención continuada

El residente participará en las guardias de la especialidad durante los cinco años de su formación, según las características propias de cada unidad docente acreditada.

Igualmente, deberá realizar guardias en el Servicio de Urgencias en un número acordado con la Unidad Docente y el Hospital Universitario Miguel Servet. Se recomienda que el número de guardias totales sea entre cuatro y seis mensuales.

8. Protocolo de supervisión del residente

La supervisión de los residentes de la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial se someterá a los principios generales que regulan la supervisión de los residentes del RD 183/2008.

*El **objetivo** de la formación médica especializada es el de dotar a los profesionales de conocimientos técnicos habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma (LOPS, artículo 15.2). El especialista en formación debe adquirir las competencias profesionales propias de la especialidad que está cursando (RD 183/2008, artículo 1).*

En la tabla aparecen recogidos los 3 niveles de supervisión (de menor a mayor supervisión), así como las actividades a realizar por el médico residente, que será de aplicación y obligado cumplimiento para los conocimientos y habilidades a adquirir durante su periodo formativo en la atención continuada.

Nivel de Supervisión	Valoración
Nivel 1: Nivel de menor supervisión	Actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta y, posteriormente, informa.
Nivel 2: Nivel de supervisión intermedia	Actividades realizadas directamente por el residente, bajo la supervisión directa del tutor o facultativo especialista responsable
Nivel 3: Nivel de mayor supervisión	Actividades realizadas por el facultativo especialista observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente, que carece de responsabilidad y, exclusivamente actúa como observador o asistente

- Asistencia a paciente en hospitalización: El pase de planta por parte del médico interno residente será siempre supervisado por un adjunto facultativo. El objetivo es conseguir el correcto seguimiento y tratamiento de los pacientes durante su ingreso hospitalario. Durante el primer año de residencia el pase será llevado a cabo por un facultativo asistido por el residente, a partir del segundo año la supervisión seguirá nivel 2 y a partir del cuarto año nivel 1.
- Asistencia en consultas externas: La asistencia a los pacientes en consultas externas por parte del residente durante su primer año de formación siempre será realizada por el facultativo especialista y asistida por el residente. A partir del segundo año, según el residente vaya adquiriendo experiencia y habilidad, el facultativo puede pasar a realizar una supervisión indirecta, principalmente en la toma de decisiones en la atención del paciente en Consultas Externas
- Asistencia en guardias: La asistencia a los pacientes en guardias durante el primer año será supervisada siempre por un facultativo especialista. A partir del segundo año la actividad será realizada directamente por el residente, informando posteriormente. El residente deberá contactar con el especialista antes de realizar cualquier procedimiento invasivo sobre un paciente. Igualmente debe contactar con él en caso de duda diagnóstica o terapéutica.
- Asistencia en quirófano: La asistencia a los pacientes en quirófano será progresiva y siempre supervisada por un facultativo especialista en función de la complejidad de la intervención quirúrgica a realizar y de las habilidades y conocimientos que vaya adquiriendo el residente.
- Asistencia a pacientes en hospital de día: Idéntica a la asistencia a los pacientes hospitalizados.

Los **facultativos** deben ejercer las siguientes funciones:

- Durante los primeros años de formación del residente, el facultativo debe orientar al residente en los casos a seguir en su formación, así como indicarle las pautas más adecuadas de diagnóstico y tratamiento, basadas en su mayor conocimiento y experiencia. En los últimos años de formación, la labor del facultativo pasa a ser de supervisión indirecta, estando siempre disponible como consultor o para intervenir en caso de apreciar que la situación supera las capacidades del residente en ese momento.
- Durante los primeros años de formación, el especialista debe supervisar de forma directa todas las actuaciones del residente. Según va adquiriendo éste experiencia y habilidad, el facultativo puede pasar a realizar una supervisión indirecta, principalmente en la toma de decisiones en el pase de visita de los pacientes ingresados o en la atención del paciente en Consultas Externas. El residente debe contactar con el especialista antes de realizar cualquier procedimiento invasivo sobre un paciente. Igualmente debe contactar con él en caso de duda diagnóstica o terapéutica.
- En caso de circunstancias especiales el residente tendrá que estar supervisado durante toda su residencia:
 - Traslados de centro
 - Catástrofes naturales o situaciones de accidente múltiple
 - Situaciones de riesgo para la Salud Pública
 - Necesidad de informar a autoridades judiciales
 - Situaciones de especial gravedad determinadas por el personal facultativo al cargo.

Niveles de supervisión para las diferentes habilidades según el año formativo en Cirugía Oral y Maxilofacial

AREA ASISTENCIAL	R1	R2	R3	R4	R5
Trato y tratamiento: Presentarse e información a familiares y enfermo	2	1	1	1	1
Trato y tratamiento: Comunicación de malas noticias	3	2	1	1	1
Elaboración correcta de historia clínica; orientación del motivo de consulta	3	1	1	1	1
Exploración física general y específica según la orientación clínica	3	1	1	1	1
Valoración de la gravedad de un paciente	3	2	1	1	1
Monitorización de un paciente urgente	3	2	1	1	1
Decisión del destino del enfermo de urgencias	3	3	2	1	1
Utilización racional e interpretación de las pruebas complementarias básicas	3	2	1	1	1
Indicación de pruebas diagnósticas especiales	3	2	1	1	1
Solicitud de interconsulta a especialistas	3	2	1	1	1
Sondaje nasogástrico	3	2	1	1	1

Manejo del paciente portador de traqueotomía	3	2	1	1	1
Utilización de principales fármacos de la urgencia	3	1	1	1	1
Uso racional de antibióticos y fármacos	3	2	2	1	1
Valoración inicial del politrauma	3	2	2	1	1
RCP básica	3	1	1	1	1
Exodoncia (diente erupcionado)	2	1	1	1	1
Exodoncia (diente no erupcionado)	2	1	1	1	1
Apicectomía, pequeños quistes	3	2	1	1	1
Drenajes de abscesos	2	1	1	1	1
Sutura de heridas bucales	2	1	1	1	1
Sutura de heridas faciales y cervicales	2	1	1	1	1
Tratamiento cruento de fracturas maxilares	3	3	2	2	2
Tratamiento cruento de fracturas mandibulares	3	3	2	2	2
Tratamiento de fracturas nasales	3	2	1	1	1
Tratamiento de los traumatismos nasoetmoido orbitarios	3	3	3	2	2
Traumatismos del tercio superior facial	3	3	3	2	2
Osteotomías segmentarias de los maxilares	3	3	3	2	2
Osteotomías de maxilar superior	3	3	2	2	2
Osteotomías de mandíbula	3	3	3	2	2
Mentoplastia	3	2	2	2	2
Reducción de la luxación ATM	2	1	1	1	1
Artroscopia ATM	3	3	3	3	2
Meniscopexia	3	3	3	3	2
Intervenciones sobre el cóndilo	3	3	3	2	2
Tratamiento conservador del síndrome dolor-disfunción de la articulación temporomandibular	2	1	1	1	1
Biopsia	3	2	1	1	1
Extirpaciones de piel y/o mucosa	3	2	1	1	1
Extirpaciones de tumores de los tejidos blandos de la cavidad oral y la región cervicofacial	3	2	2	1	1
Resección parcial de maxilar o mandíbula	3	3	3	2	2
Resección total de maxilar, mandíbula y/o otros huesos faciales	3	3	3	2	2
Linfadenectomía cervical	3	3	3	2	2

Extirpación de tumores cervicales	3	3	3	2	2
Abordajes y extirpación de tumores orbitarios y/o de la base craneal	3	3	3	3	2
Parotidectomía	3	3	3	2	2
Submaxilectomía	3	2	2	2	2
Extirpación de cálculos salivares	3	2	1	1	1
Sutura nerviosa	3	3	3	3	2
Injerto nervioso	3	3	3	2	2
Injertos de piel y/o mucosa	3	2	2	1	1
Colgajos pediculados cutáneos, miocutáneos y/o osteomiocutáneos	3	3	3	2	2
Colgajos libres microquirúrgicos	3	3	3	3	2
Reconstrucciones con injerto de hueso, cartílago y/o implantes aloplásticos	3	3	2	2	2
Rinoplastia	3	3	3	3	2
Traqueostomía	3	2	2	1	1

9. Organización de actividades docentes específicas:

- Plan de Formación de Competencias Comunes:

Para asegurar un mínimo común denominador de las acciones formativas de este Programa se contemplan tres áreas docentes, en torno a las cuales se organiza la formación en competencias comunes del médico especialista: competencias esenciales, atención al individuo e investigación y docencia.

Contenido y distribución Residentes de primer año (78h)

- Relación médico-paciente: Introducción a la entrevista Clínica (14h)
- Urgencias Clínicas (40h)
- Reanimación Cardiopulmonar básica (8h)
- Ética, confidencialidad y derechos de los pacientes (8h)
- Fuentes de información biomédica. Bases documentales (4h)
- Medicina basada en la evidencia y Razonamiento Clínico (4h)

Residentes de segundo año (60h):

- Metodología de la investigación y documentación bibliográfica en Ciencias de la Salud (16h)
- Bioestadística (20h)
- Reanimación Cardiopulmonar avanzada (16h)
- Informática: bases de datos y programas estadísticos (8h)

Residentes de tercer año (38h):

- *Educación y Promoción para la Salud (4h)*
- *Medicina Basada en la Evidencia (12h)*
- *Gestión de Calidad. Modelos de calidad (12h)*
- *Uso racional del medicamento (10h)*

Residentes de cuarto año (24h):

- *Gestión y planificación sanitaria, Gestión Clínica y Economía de la Salud (30h)*
- *Actualización en Reanimación Cardiopulmonar (4h)*

- **Sesiones clínicas generales del Servicio:**

Todos los lunes se realiza pase de planta del servicio en la que se comentan los evolutivos de los pacientes ingresados, las urgencias del fin de semana y los casos clínicos que se quieran comentar en sesión.

- **Sesiones bibliográficas:**

El servicio tiene acreditadas las sesiones clínicas que desarrolla durante los meses de septiembre a junio. El objetivo general del programa de sesiones multidisciplinares es disponer de una herramienta de mejora del personal sanitario a través de Formación Continuada y Reciclaje de los profesionales.

- *Compartir las actualizaciones diagnóstico-terapéuticas en los procesos más prevalentes y que generan actuación multidisciplinar coordinada.*
- *Favorecer la comunicación entre los miembros del servicio, facilitando además la interacción entre distintos servicios y unidades de nuestro hospital.*

Objetivos específicos:

- *Proporcionar actualización en procesos diagnósticos y terapéuticos*
- *Actualizar los conocimientos en investigación sanitaria*
- *Comunicar los diferentes procedimientos, normas de actuación, procesos y protocolos relevantes para todos los profesionales del servicio*
- *Fomentar el uso de las guías y protocolos clínicos*
- *Potenciar la retroinformación a los profesionales del servicio*

- **Sesiones interservicios:**

Reuniones periódicas multidisciplinares en los comités de tumores de cabeza y cuello, Base de Cráneo, Parálisis Facial y malformaciones vasculares.

- **Sesiones hospitalarias:**

Participación en las sesiones hospitalarias.

10. Organización de actividades de investigación

- **Incorporación a líneas de investigación:**

El servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario Miguel Servet tiene un grupo de investigación asociado al IISA (Instituto de Investigación Sanitaria Aragón), GIISA028 – INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL. HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.

Dentro de este grupo existen tres líneas de investigación:

- *Planificación virtual quirúrgica 3 D: Realización de modelos quirúrgicos para cirugía guiada en cirugía reconstructiva y cirugía del SAOS y las deformaciones dentofaciales.*
- *Manejo integral de la parálisis facial. Nuevos registros en el seguimiento y tratamiento de los pacientes con parálisis facial temporal o permanente.*
- *Score pronóstico global en cáncer de cabeza y cuello.*

- **Planificación de trabajos de investigación:**

Se fomentará la actividad científica, redacción de artículos científicos, realización de tesis doctorales y cursos formativos.

11. Información logística para el Residente:

- **Plan de acogida: horario, derechos y deberes, aulas, despachos, taquillas, dormitorio, comedor, cafetería...:**

Toda esta información será aportada al residente con su incorporación al hospital.

- **Libro del Residente (Breve descripción):**

El libro del residente se define (Real Decreto 183/2008) como el instrumento de registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje de cada residente durante su periodo formativo. Entre sus características, destacan el ser obligatorio, servir de registro de todas las actividades realizadas, ser un instrumento para la reflexión individual y conjunta con el tutor que favorezca la mejora continua durante el periodo formativo, y ser también un importante recurso de referencia en las evaluaciones.

El libro del residente es propiedad del residente y debe ser supervisado y validado por el tutor. Los datos que contenga están sujetos a la legislación sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

12. Organización de la tutoría y supervisión del aprendizaje

La asignación de tutor se realizará durante el primer año de residencia. El tutor entre sus funciones se encontrarán:

- *Realizar los planes individuales de formación para cada uno de los especialistas en formación a su cargo. Por lo tanto el tutor debe conocer perfectamente el programa de la especialidad y adaptarlo a la realidad de la Unidad Docente en que trabaja, estableciendo los calendarios de las rotaciones y los objetivos docentes de cada rotación.*
- *La supervisión directa y continuada de la realización de los programas señalados a los especialistas en formación a su cargo, y el control de su actividad asistencial en cuanto forma parte del programa, sin perjuicio de las facultades de la dirección que compete al Jefe de la Unidad Asistencial. Para ello el tutor debe asegurarse que la Unidad Asistencial en que trabaja reúne las condiciones mínimas necesarias y que no predomine la labor asistencial sobre la docente.*
- *Fomento de la participación del especialista en formación en actividades docentes e investigadoras de la unidad acreditada. El tutor tiene que buscar los medios necesarios para permitir la labor de investigación y buscar un equilibrio entre la labor asistencial, docente e investigadora. El residente tampoco debe dedicarse solo a hacer currículum perjudicando su formación.*
- *La evaluación continuada de los Especialistas en formación.*
- *La elaboración de una Memoria Anual de las actividades docentes con participación específica de los especialistas en formación. Una memoria de actividades junto a la evaluación anual del tutor será una forma más efectiva de comprobar si se han alcanzado los objetivos docentes*
- *Las rotaciones externas son propuestas por el tutor con especificación de los objetivos que se pretenden alcanzar.*

Las entrevistas con el tutor se realizarán mínimo de manera trimestral.

13. Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje

- **Formativa:** *Entrevistas estructuradas trimestrales con el tutor (F_04_CD) y Libro del Residente.*
- **Sumativa:** *Fichas 1 y 2 (F_01_CD y F_02_CD), Libro del Residente, informe anual de evaluación (F_05_CD) e informe del Jefe de la Unidad (Dra. Victoria Simón).*

14. Material docente

- *Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial*
- *Pubmed, Scielo, Up Today*
- *Oral Radiology, Revista española de Cirugía Oral y Maxilofacial, Plastic Surgery, Microsurgery, International Journal of Oral and Maxilofacial Implants, Journal of Oral and Maxilofacial Surgery, Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology, Oral Oncology, International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery, British Journal of Oral and Maxillofacial Surgery... (Libros y revistas disponibles, sociedades científicas y recursos de Internet.)*

